



**AYUNTAMIENTO
DE
MIAJADAS**
(CÁCERES)

BANDO

CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE PREVENCIÓN ADSCRITO AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS.

Se pone en conocimiento del público en general que este Ayuntamiento va a proceder a la contratación laboral de un/a TÉCNICO DE PREVENCIÓN para la realización del Programa de Prevención Comunitaria en materia de Drogodependencias.

La duración del contrato será hasta la finalización del Programa correspondiente a la temporada 2005/2006, y los Haberes mensuales brutos serán de 845,73 € en concepto de sueldo base.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

- Ser ciudadano de la Unión Europea.
- Tener 18 años cumplidos en la fecha de la solicitud.
- Estar en posesión del Título de Diplomado/a en Trabajo Social, o Diplomado/a en Educación Social.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LOS ASPIRANTES

- Solicitud del puesto de trabajo.
- Fotocopia de la tarjeta de demanda o mejora de empleo.
- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia de la Titulación exigida.
- Currículo Vitae al que se acompañarán los méritos que alegue el aspirante.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes, junto con la documentación aportada, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento en horario de 8 a 14 horas hasta el día 21 de septiembre, fecha en que termina el plazo de presentación.

LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, SISTEMA DE SELECCIÓN Y CALENDARIO DE LAS PRUEBAS, ESTARÁN EXPUESTAS EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL AYUNTAMIENTO.

Miajadas, 7 de septiembre de 2005.
LA ALCALDESA EN FUNCIONES

Fdo: M^a Isabel Manzano Cuadrado.

**CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE PREVENCIÓN
ADSCRITO AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA EN
MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS.**

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- La Mesa de Selección estará compuesta por:

Presidente: Alcalde del Ayuntamiento de Miajadas o persona en quien delegue.

Vocales: Un representante por cada Grupo Político del Ayuntamiento de Miajadas.

Dos técnicos de Servicios Sociales del Ayuntamiento.

2.- Actuará de Secretario de la Mesa de Selección el de la Corporación o persona en quien delegue.

3.- La Mesa de selección se reserva la posibilidad y el derecho de contar con un asesor técnico, según la especialidad, si así lo considera necesario, que asistirá con voz, pero sin voto.

4.- La Mesa de selección se considerará válidamente constituida cuando concurran al menos tres miembros de la misma, siempre que todos hayan sido previamente convocados.

5.- El proceso de selección constará de dos fases:

a) 1ª FASE

Comprobación de la documentación aportada por los aspirantes.

b) 2ª FASE: ENTREVISTA PERSONAL

A la entrevista personal accederán las 6 personas que hayan alcanzado mayor puntuación por experiencia y formación.

6.- La reclamación contra las actas finales de la convocatoria, se realizará en un plazo de tres días, contados a partir de la fecha de exposición de las listas y se interpondrán ante el Presidente de la Mesa, reclamación que en el plazo de tres días resolverá el Tribunal y se expondrá en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Miajadas, a 7 de septiembre de 2005.



Fdo: M^a Isabel Manzano Cuadrado.

LA ALCALDESA EN FUNCIONES

**CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE PREVENCIÓN
ADSCRITO AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA EN
MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS.**

BAREMO DE MÉRITOS

- 1.- FORMACIÓN:** (Máximo 2 puntos)
- A.- Cursos de Formación: (Por cada 40 horas).
- B. 1. Muy relacionada con la plaza: 0.20 puntos
B.2 Complementarios a la plaza: 0.10 puntos
- 2.- EXPERIENCIA:** (Por mes trabajado) Máximo 3 puntos.
- En trabajos muy relacionados con la plaza: 0.20 puntos
Otra Experiencia relacionada: 0.10 puntos.
- 3.- Entrevista personal:** Máximo 10 puntos.